



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA  
RAD. 087583112002-2023-0070-00  
ACCIONANTE: DAGOBERTO JIMENEZ MIRANDA  
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole que la parte actora, impugnó dentro del término el fallo de tutela calendado 6 de marzo 2023. Sírvasse proveer.  
Soledad, 10 de marzo de 2023.

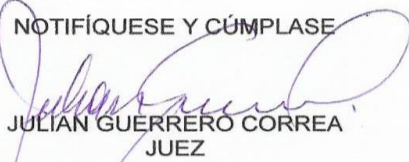
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial y por haber sido impugnado el fallo de tutela de fecha 6 de marzo de 2023, notificado por correo electrónico el mismo día, dentro del término legal, el Despacho

RESUELVE:

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de tutela proferido el 6 de marzo 2023 por este despacho, a fin de que sea remitido ante la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital a través de medio electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
JULIAN GUERRERO CORREA  
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL